ACTA Nº 12/2016.

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las quince horas y quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto el Abg. Samuel Giménez Arguello Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, autoriza la apertura de los sobres del Llamado por Contratación Directa 06/2016 - **"Canalización en la Escuela Básica Nº 3229 - San Juan Bautista"** con ID N° 309.327. Además se cuenta con la presencia del Sr. Víctor Fabián Maidana con C.I. N° 3.683.430 – Director de Administración y Finanzas.

Las empresas que presentaron oferta son: "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ" y CASTORINO GRACIA GONZALEZ – CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES.

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 7 fojas útiles con una carpeta original por la firma unipersonal "**CASTORINO GRACIA GONZALEZ – CONTRATISA DE OBRAS CIVILES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta para de **Gs. 44.985.000**- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja de 5, siendo el capital asegurado de Gs. 1.467.405 (Guaraníes Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cinco).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 7.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 3.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.
Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.429.745 y se consigna en la foja 6.

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 98 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

Víctor Fabián Maidana

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta de **Gs. 42.092.700.-** (Guaraníes Cuarenta y dos millones noventa y dos mil setecientos).

b) **La Garantía de Mantenimiento de Oferta**, Presenta Declaración Jurada y se consigna en la foja de 11, siendo el capital asegurado de Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 8.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 9.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las quince horas y cincuenta y minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO DIR. ADM. Y FINANZAS

Víctor Fabián Maidana
Director de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Mario Paredes López
Secretario General